

Webinar
**Productos
Salud
Espabrok**

Mario Sánchez Muñoz
Departamento Salud



Índice

- Seguros de Salud
 - Qué son
 - Tipos de Seguros de Asistencia Sanitaria
 - Beneficios Fiscales
- Productos Exclusivos Espabrok
 - Acuerdo Asisa
 - Acuerdo Adeslas
 - Acuerdo Generali
- Dudas y preguntas

Seguros de Salud

Seguros de Salud

¿Qué es un seguro de asistencia sanitaria?

- Una **póliza de asistencia sanitaria** es un complemento a los servicios que presta la Seguridad Social en el caso de los beneficiarios de la misma o un **seguro único** para quienes no se beneficien del seguro del Estado (mutualista)
- **Garantiza la asistencia sanitaria y/o quirúrgica** establecida en el contrato una vez se haya transcurrido el tiempo estipulado (carencia) desde la contratación de la misma al momento de la prestación de los servicios. El asegurado podrá acudir a cualquier centro hospitalario o consulta médica que tenga acuerdo con la aseguradora (cuadro médico) o podrá acudir al centro hospitalario o consulta médica de su libre elección previo pago y posterior reembolso

Tipos de seguros de asistencia sanitaria

- **Cuadro médico**
 - Coberturas
 - Completa
 - Solo especialistas
 - Participación coste
 - Sin copagos
 - Con copagos
- **Reembolso**
 - Cuadro médico + capital
 - Cuantía del capital de reembolso
 - Porcentajes de reembolso

Seguros de salud

Beneficio fiscales

- Los seguros de salud que la empresa paga en favor de sus empleados son un gasto deducible en el impuesto de sociedades (hasta un límite de 500 € por empleado)
- Para los empleados, si el seguro lo paga la empresa, el seguro de salud está exento en el IRPF hasta el límite de 500 € anuales para cada uno de los miembros de la unidad familiar (cónyuge y descendientes), o 1.500 € para los miembros con discapacidad, tal y como recoge el [art. 42, apdo c\) de la Ley de IRPF](#)
- Si las primas del seguro de salud superan estos importes, el exceso constituirá un rendimiento en especie sobre el que se deberá tributar en el IRPF
- Los autónomos también tienen ventajas fiscales por contratar un seguro de salud. Las primas satisfechas en seguros de salud son gasto deducible para la determinación del rendimiento neto en estimación directa del IRPF de los autónomos ([apdo 2 del art. 30 de la Ley de IRPF](#)). Se incluyen tanto el seguro de salud del propio autónomo, como los de su cónyuge e hijos menores de veinticinco años que convivan con él. El límite máximo de deducción es 500 € por asegurado (1.500 € en caso de discapacidad)

Productos Exclusivos Espabrok

Producto exclusivos Espabrok



Cuadromédico

- Colectivo 20886
- Colectivo 22588



Cuadromédico

Reembolso



Cuadromédico

Asisa

Asisa Colectivo Espabrok

- Producto:
 - Cuadro médico completo + cobertura dental
- 2 copagos:
 - RMN/TAC/PET: 8€
 - Psicoterapia: 9€/sesión
- Edad máxima de contratación:
 - 64 años
- No se admiten menores solos
- Carencias :
 - Cualquier hospitalización: 8 meses
 - Técnicas especiales de tratamiento: 6 meses
 - Cirugía ambulatoria: 6 meses
 - Planificación familiar: 6 meses
 - Psicoterapia: 6 meses
 - Determinados medios de diagnóstico (cariotipos, radiología vascular, RMN, PET, TAC, estudios gammagráficos, cateterismo, estudios electrofisiológicos cardíacos, estudio polisomnográfico, amniocentesis, estudios urodinámicos, etc.): 6 meses

**(si procede de otra compañía se eliminan todas las carencias, salvo la carencia de embarazo y parto de 8 meses)*

Asisa Colectivo Espabrok

Colectivo 20886

- Todas aquellas persona que **no procedan** de ninguna compañía
- Socios,empleadosy colaboradores de Espabrok
- Se debe aportar certificado de adhesión a colectivo

Colectivo 22588

- Todas aquellas personas que **procedan** de otra compañía
- Necesario aportar último recibo pagado ytarjetade cía anterior

Asisa Colectivo Espabrok

OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

- Remitir a Mario Sánchez mario.sanchez@espabrok.com los siguientes documentos
 - Solicitud y cuestionario médico por ambas caras firmado y fechado
 - Documento de identidad de todos los asegurados/tomador (puede ser DNI, CIF, NIE o pasaporte).
 - IGP por cuenta de otra correduría
 - Justificante de que el cliente ha recibido la información previa del producto
 - Para justificar procedencia: último recibo y tarjeta de la compañía actual
 - Para colectivo 20886: certificado adhesión colectivo

PAUTAS PARA LA COMPLIMENTACION DEL CUESTIONARIO Y LA SOLICITUD:

- 1. Contestar todas las preguntas**
2. Si en alguna de las preguntas se declara alguna respuesta positiva, por favor es necesario exponer detalladamente la patología o medicación junto con año de ocurrencia y secuelas de la misma
3. En la pregunta 5, si se declara alguna respuesta positiva, describir la patología en fragmento de texto libre del final de la pregunta. Aclarar año de ocurrencia y secuelas
4. Para todas aquellas patologías tipo operaciones o tratamientos, acaecidos hace menos de 5 años, se recomienda aportar último informe médico
5. Para niños menores de 14 años informe actual del pediatra (informe donde el médico refleja el historial médico del niño)
6. Para recién nacidos: informe de alta hospitalaria

**La solicitud y cuestionario tienen una validez, desde su firma, un mes.*

Asisa Colectivo Espabrok

Primas 2021-2022

Colectivo 20886

Edad	Prima Neta
0 - 20	37,66€
21-40	42,08€
41-53	44,30€
54-64	57,59€
65-99*	95,25€

Colectivo 22588

Edad	Prima Neta
0 - 20	37,99€
21-40	41,26€
41-53	44,52€
54-64	58,63€
65-99*	97,72€

Incremento vs. 2020 -> 0%

**Edad no comercializable, solo informativa*

La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles (0,15525%). Descuento del 1,33% por pago semestral y del 3,33% por pago anual.

No contractable en: Cantabria, Islas Baleares (salvo Baleares)

Asisa Colectivo Espabrok

- Nuevas coberturas 2021:
 - Plataformas genómicas para el cáncer de mama - Tratamiento endoluminal de varices - Radiocirugía estereotáxica - Drenaje linfático - Injertos óseos y osteotendinosos y ligamentos biológicos - Conductos valvulados cardiacos – Psicoterapia para acoso escolar y violencia de género
- Servicios incluidos:
 - Área Privada Web Asisa | APP Clientes Asisa | Chat Médico Asisa | Videoconsultas con especialistas

Adeslas

Adeslas Colectivo Espabrok

- 2 Productos:
 - Cuadro médico completo + cobertura dental
 - Reembolso 180.000 €
- Sin copagos
- Edad máxima de contratación:
 - 64 años
- No se admiten menores solos
- Carencias :

MEDIOS DE DIAGNÓSTICO	
Medios de diagnóstico de alta tecnología.	3 meses
Medios de diagnóstico intervencionista.	6 meses
HOSPITALIZACIÓN	
Intervenciones quirúrgicas en régimen ambulatorio (Intervenciones del grupo 0 al II según clasificación de la Organización Médica Colegial).	3 meses
Ligadura de trompas y vasectomía.	6 meses
Hospitalización por cualquier motivo o naturaleza en régimen de internamiento o en hospital de día, así como las intervenciones quirúrgicas realizadas en estos regímenes.	10 meses
Coste de Implantes quirúrgicos y prótesis.	10 meses
Intervenciones quirúrgicas y partos distócicos que tengan lugar en situación de urgencia vital, no se aplicará el periodo de carencia previsto, y tampoco en los partos prematuros, entendiéndose como tales los que se produzcan con anterioridad al cumplimiento de la 28ª semana de gestación.	

TRATAMIENTOS ESPECIALES	
Laserterapia: en tratamientos de fotocoagulación en oftalmología así como el láser en rehabilitación músculo-esquelética.	3 meses
Nucleotomía percutánea.	3 meses
Laserterapia Cirugía en coloproctología, las intervenciones quirúrgicas en ginecología, otorrinolaringología y dermatología, en las intervenciones para la hiperplasia benigna de próstata, en la litotricia de la vía urinaria y en el tratamiento endoluminal de las varices y lesiones traqueobronquiales.	10 meses
Tratamiento del dolor.	10 meses
Diálisis.	10 meses
Ondas de choque para calcificaciones musculotendinosas.	10 meses
Litotricia renal.	10 meses
Quimioterapia y Oncología Radioterápica.	10 meses

**(si procede de otra compañía se eliminan todas las carencias, salvo la carencia de embarazo y parto de 8 meses)*

Adeslas Colectivo Espabrok

Producto Cuadro médico

- Cuadro médico Completo
- Cobertura dental ampliada
- Sin copagos

Producto Reembolso

- Cuadro médico completo
- Reembolso:
 - Capital: 180.000 €
 - 80% España 80% Extranjero
 - Sublímites ampliados
- Sin copagos

Adeslas Colectivo Espabrok

Adeslas Espabrok Reembolso. Sublímites

La Aseguradora, en concepto de reembolso de gastos por la asistencia sanitaria que, cubierta por la Póliza, hubiera recibido el Asegurado, abonará una cantidad equivalente al 80% de dichos gastos, y siempre con un máximo de 180.000 € por Asegurado y anualidad de Seguro.

- 1) Asistencia ambulatoria: honorarios médicos en medicina primaria/familiar y médicos especialistas
 - Consulta: 40.000€ anuales
 - En la cantidad citada quedan comprendidas todas las pruebas diagnósticas y actos terapéuticos realizados en la consulta al Asegurado por el propio especialista encargado de establecer el diagnóstico y tratamiento
- 2) Asistencia hospitalaria:
 - Honorarios médicos en caso de intervención quirúrgica.
 - 40.000€ anuales
 - Honorarios médicos cuando no exista intervención quirúrgica
 - Gastos razonables y acostumbrados
 - Prótesis
 - La cantidad máxima a reembolsar será de 3.500 € por Asegurado y anualidad de seguro
 - Otros gastos hospitalarios
 - Gastos de estancia y otros gastos hospitalarios: la cantidad máxima a reembolsar por ambos conceptos será de 1.000 € por día de hospitalización del Asegurado. Si estuviera ingresado en UCI, el límite será de 1.300 € por día.
 - En el supuesto de tratamientos en régimen de hospital de día, la cantidad máxima a reembolsar será de 500 € por cada tratamiento.

Adeslas Colectivo Espabrok

- **Trasplantes**

La cantidad máxima a reembolsar por la Aseguradora en los casos de intervenciones quirúrgicas con la finalidad de efectuar un trasplante de órgano, no superará los siguientes límites:

- Pulmón: 180.000 € anuales
- Hígado: 180.000 € anuales
- Corazón: 180.000 € anuales
- Médula ósea: 180.000 € anuales
- Riñón: 180.000 € anuales
- Córnea : 10.000 € anuales

En estas cantidades se incluyen todos los gastos hospitalarios, honorarios Médicos y cualquier otro gasto sanitario cubierto derivado del trasplante.

- **3) Asistencia por maternidad**

- Los gastos correspondientes a la asistencia médica y/o quirúrgica del parto y puerperio (sea parto normal o cesárea) no superará en su conjunto la cantidad de 5.1 € anuales

- **4) Enfermedades congénitas del recién nacido**

- Durante el primer año de vida del recién nacido y por un límite máximo, para dicho periodo de tiempo y por todos los conceptos de asistencia sanitaria, de 8.000 €.

- **5) Tratamientos especiales**

- Gastos razonables y acostumbrados

- **6) Otras prestaciones**

- Odontología (sólo prestaciones cubiertas según Cláusulas Descriptivas de Cobertura 4 y 5 de Condiciones Generales): 365 € anuales
- Rehabilitación y fisioterapia: 1.500 € anuales
- Psicoterapia: 1.500 € anuales
- para el límite de 20 sesiones y 3.000 € anuales para el límite de 40 sesiones en los casos de terapia derivada de trastornos alimentarios
- Ambulancia: 1.200 € anuales
- Podología : 200 € anuales
- Preparación al parto: 100 € anuales

Adeslas Colectivo Espabrok

OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

- Remitir a Mario Sánchez salud@espabrok.es los siguientes documentos
 - Solicitud y cuestionario médico por ambas caras firmado y fechado.
 - Documento de identidad de todos los asegurados/tomador (puede ser DNI, CIF, NIE o pasaporte).
 - IGP por cuenta de otra correduría
 - Para justificar procedencia: último recibo y tarjeta de la compañía actual.

PAUTAS PARA LA COMPLIMENTACION DEL CUESTIONARIO Y LA SOLICITUD:

1. **Contestar todas las preguntas.**
2. Si en alguna de las preguntas se declara alguna respuesta positiva, por favor es necesario exponer detalladamente la patología o medicación junto con año de ocurrencia y secuelas de la misma.
3. Para todas aquellas patologías tipo operaciones o tratamientos, acaecidos hace menos de 5 años, es recomendable aportar último informe médico.
4. Para recién nacidos: informe de alta hospitalaria

**(La solicitud y cuestionario tienen una validez, desde su firma, de un mes.)*

Adeslas Colectivo Espabrok

Primas 2021-2022

Cuadromédico

Edad	Prima Total
0 - 19	39,60€
20–44	43€
45–54	49,50€
55-64	79,50€
65-70*	113€
71*	142€

Reembolso

Edad	Prima Total
0 - 19	42,60€
20–54	54€
55–59	95,40€
60-64	120€
65*	183,60€

Incremento vs. 2020 -> 0%

**Edad no comercializable, solo informativa. Primas con impuestos incluidos.
No contratable en País Vasco, Cantabria, Navarra, Asturias*

Adeslas Colectivo Espabrok

- **Novedades 2021**
 - Servicios de salud digital: videoconsulta y teleconsulta, chat y teléfonos de orientación médica, autorizaciones y reembolsos on-line y receta electrónica privada
 - Adeslas Salud y Bienestar: la plataforma de salud digital que te acompaña en tu día a día para mejorar tu estilo de vida y la gestión de tu salud

Generali

Generali Colectivo Espabrok

- Producto
 - Cuadro Médico Completo
 - Includo cobertura dental
- Solo disponible para clientes que aporten compañía de procedencia
- Cuadro médico Premium (incluye la CUN Navarra, Teknon Barcelona, MD Anderson Madrid, etc...)
- Sin copagos
- Edad máxima de contratación:
 - 64 años
- No se admiten menores solos
- Cobertura diferenciales:
 - Tratamiento de infertilidad
 - Asistencia en viaje: 35.000€
- Carencias:
 - 24 meses para tratamientos de infertilidad
 - 8 meses para cualquier servicio relacionado con el embarazo y parto
 - 3 meses para intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, medios de diagnóstico no simples, tratamientos especiales, las coberturas de la garantía Medicina Preventiva (excepto para la prevención infantil) y las prótesis. Tres meses, también, para la garantía de Indemnización por Hospitalización por Enfermedad y Accidente desde la fecha de alta de dicha garantía
 - Sin plazo de carencia para el accidente y la urgencia vital

**(si procede de otra compañía se eliminan todas las carencias, salvo la carencia de embarazo y parto de 8 meses y 24 meses para tratamientos de infertilidad)*

Generali Colectivo Espabrok

OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

- Remitir a Mario Sánchez mario.sanchez@espabrok.com los siguientes documentos
 - Solicitud por ambas caras firmado y fechado
 - Documento de identidad de todos los asegurados/tomador (puede ser DNI, CIF, NIE o pasaporte)
 - IGP por cuenta de otra correduría
 - Para justificar procedencia: último recibo y tarjeta de la compañía actual

PAUTAS PARA LA COMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD:

1. **Contestar todas las preguntas**
2. Muy importante teléfono móvil y email
3. Marca con una "X" el último recuadro antes de la firma

La solicitud y cuestionario tienen una validez, desde su firma, de un mes

PROCESO TELESUSCRIPCIÓN 4.0

- El cliente: cumplimenta cuestionario de manera telemática
- Normas de selección de riesgo establecidas
- Cliente digital

Generali Colectivo Espabrok

Primas 2021-2022

Edad	Prima Neta
0 - 20	37,99 €
21 - 40	41,55 €
41 - 53	44,45 €
55-64	59 €
65-99*	97,72 €

Incremento vs. 2020 -> 0%

**(Edad no comercializable, solo informativa
La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles (0,34%))*

Generali Colectivo Espabrok

- Doctor 24h/365 días
- Mi Generali APP:
 - Realiza todos los trámites y consultas en un solo clic a través de la App
 - Solicitud y consulta de trámites de reembolso
 - Trámite de autorizaciones médicas
 - Buscador de centros médicos
 - Acceso a Videoconsulta (Doctor 24 h)
 - Solicitud de servicios englobados en el
 - Programa Bienestar

Dudas y Preguntas

Muchas Gracias